

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2501

RECOLETA, 03 AGO. 2017

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42898218	YOLANDA BUSTAMANTE DONOSO			05452-0011	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30529038	RUTH PALMA BONILLA			06116-0015	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40581417	CARLOS SANTIBAÑEZ ARANCIBIA			02684-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40923918	PAOLA VALLADARES PANCHILLA		5	07249-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30249584	MARIO LOBOS ZUÑIGA			02680-0016	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43576642	SERGIO ESCOBAR ESTAY			02886-0008	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43169063	LILIANA LINCONAO PILQUIAN			03583-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42383396	LUIS PAVEZ SOTO			03583-0015	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42869866	LUIS ACEVEDO SANCHEZ			05302-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40931258	ANA MORENO FUENZALIDA			04955-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42590880	JOSE HIDALGO ARROYO			05102-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43049381	AMELIA MARIMAN COÑOEPAN			07123-0003	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018



30564248	WALDO ELGUEDA		06620-0076	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42056786	SOLEDAD MATURANA SAN MARTIN		02980-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30280109	DESIDERIO ALVAREZ JARA		05114-0006	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43357287	LEONOR SOTOMAYOR SEPULVEDA		03582-0015	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42673051	GUILLERMO MELLER MUÑOZ		05935-0021	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40699223	ADRIANA LOPEZ		04714-0011	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43608276	LEOPOLDO ORELLANA GONZALEZ		02084-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42546698	ANTONIETA GANGA GUZMAN		04912-0020	2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

